

DECRETO ALCALDICIO N° 1358 /
ANUA DECRETO ALCALDICIO N° 1322 DE FECHA
13.05.2013.
REQUINOA, 15 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 08.05.2013 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 15.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 13.05.2013 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 15.04.2013.

La necesidad de anular Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 13.05.2013 en atención a que existe duplicidad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ANULASE Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 13.05.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE